

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25283 *DURÁN RIVADA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARTRESÁN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades "Durán Rivada, S. L." y "Cartresan, S. L. U.", celebradas ambas con fecha 8 de julio de 2009, han adoptado por unanimidad acuerdo de fusión por absorción de la entidad Cartresan, S. L. U. por parte de Durán Rivada, S. L. con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de la absorbida a Durán Rivada, S. L., que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, según los términos del Proyecto Conjunto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Por tratarse de absorción de entidad íntegramente participada, no se establece relación de canje alguna.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

De acuerdo al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores de las sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Vigo, 10 de julio de 2009.- Los Administradores Solidarios de Durán Rivada, S. L. y Cartresan, S.L.U., Carmen Enriqueta Rivada Leirós y José Carlos Durán Sequeiros.

ID: A090054978-3